



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 17 AGO 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, letra TCP-PR N° 190/2016 caratulado: "S/21° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 192/2016, se declaró de Interés Institucional el evento organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, denominado "21° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, estableciendo la asistencia de tres agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, gastos de inscripción y viáticos.

Que en virtud de lo solicitado por Nota Int. N.º 1768/16 LETRA: T.C.P.-S.C., el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizó la asistencia de los profesionales C.P. David R. BEHRENS, C.P. Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA y C.P. Yamila P. RASCLARD.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de inscripción, hasta la suma de \$3.500 (tres mil quinientos pesos), de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires- San Miguel de Tucumán (ida y vuelta), por la suma estimada de \$ 11.452 (once mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) y la liquidación de cuatro días y medio de viáticos por la suma de \$ 4.500

(cuatro mil quinientos pesos) de acuerdo a la escala vigente; a favor de cada profesional.

Que los gastos de inscripción y de pasajes serán efectuados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N.º 67/2016, obrante a foja 16.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

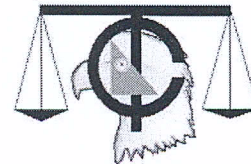
ARTÍCULO 1.º: Disponer la asistencia de los profesionales C.P. David R. BEHRENS, C.P. Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA y C.P. Yamila P. RASCLARD, al 21º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año, según lo indicado en el programa general de actividades, obrante a foja 2.

ARTÍCULO 2.º: Aprobar y ordenar la liquidación de cuatro días y medio de viáticos por la suma de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos), para cada uno de los profesionales indicados en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3.º: Disponer que los gastos en concepto de cobertura de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires- San Miguel de Tucumán (ida y vuelta), por la suma estimada de \$ 11.452 (once mil cuatrocientos cincuenta y dos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

pesos) y la inscripción al congreso, por la suma de \$3.500 (tres mil quinientos pesos), para cada agente profesional mencionados precedentemente, serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 4.º: Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5.º: Registrar, notificar al C.P. David R. BEHERENS, la C.P. Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA y la C.P. Yamila P. RASCLARD, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

349 /2016.



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

